FORMULARIO NO. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

EL SUSCRITO JAIRO JOSE GRANADOS TRIANA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, DOMICILIADO EN BOGOTA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO.19157039 DE BOGOTÁ QUIEN OBRA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, PROPONENTE, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL PROPONENTE, MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE ASUMIR, DE MANERA UNILATERAL, EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

PRIMERO: QUE EL MDN- EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- PUENTE ARANDA ADELANTA UN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 215 -CENACPA- 2019 PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ESTATAL PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL BAINT VIGENCIA 2019"; EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO ES POR EL RUBRO A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO POR UN VALOR DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($50.000.000.00).

SEGUNDO: QUE SIENDO EL INTERÉS DEL EL PROPONENTE APOYAR LA ACCIÓN DEL ESTADO
COLOMBIANO, Y EL EJÉRCITO NACIONAL PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, Y LA RESPONSABILIDAD DE RENDIR CUENTAS.
TERCERO: QUE SIENDO DEL INTERÉS DEL PROPONENTE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 215 -CENACPA- 2019, CONVOCADA POR EL MDN- EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- PUENTE ARANDA, PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL BAINT VIGENCIA 2019"; EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO ES POR EL RUBRO A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO POR UN VALOR DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($50.000.000.00). ALUDIDO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO PRECEDENTE, SE ENCUENTRA DISPUESTO A SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN PROPIA QUE RESULTE NECESARIA PARA APORTAR TRANSPARENCIA AL PROCESO, Y EN TAL SENTIDO SUSCRIBE EL PRESENTE COMPROMISO UNILATERAL ANTICORRUPCIÓN, QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, MEDIANTE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:
1. EL **PROPONENTE** NO OFRECERÁ NI DARÁ SOBORNOS, NI NINGUNA OTRA FORMA DE HALAGO A NINGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA CON EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA, NI CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE PUEDA CELEBRARSE COMO RESULTADO DE SU PROPUESTA.
2. EL **PROPONENTE** SE COMPROMETE A NO PERMITIR QUE NADIE, BIEN SEA EMPLEADO DE LA COMPAÑÍA O UN AGENTE COMISIONISTA INDEPENDIENTE, O UN ASESOR O CONSULTOR O HAGA
EN SU NOMBRE.

3. EL **PROPONENTE** SE COMPROMETE FORMALMENTE A IMPARTIR INSTRUCCIONES A TODOS SUS EMPLEADOS, AGENTES Y ASESORES, Y A CUALESQUIERA OTROS REPRESENTANTES SUYOS, EXIGIÉNDOLES EL CUMPLIMIENTO EN TODO MOMENTO DE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ESPECIALMENTE DE AQUELLAS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 215 -CENACPA- 2019, CONVOCADA POR EL MDN- EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- PUENTE ARANDA, PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL BAINT VIGENCIA 2019"; EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO ES POR EL RUBRO A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO POR UN VALOR DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($50.000.000.00). LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE PODRÍA DERIVARSE DE ELLA, Y LES IMPONDRÁ LAS OBLIGACIONES DE:

A. NO OFRECER O PAGAR SOBORNOS O CUALQUIER HALAGO A LOS FUNCIONARIOS DEL MDN- EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- PUENTE ARANDA, NI A CUALQUIER OTRO SERVIDOR PÚBLICO O PRIVADO QUE PUEDA INFLUIR EN LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA, BIEN SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, NI A TERCERAS PERSONAS QUE POR SU INFLUENCIA SOBRE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PUEDAN INFLUIR SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

B. NO OFRECER PAGOS O HALAGOS A LOS FUNCIONARIOS DE LAS FUERZAS MILITARES DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA SI LLEGASE A SER ACEPTADA SU PROPUESTA.

4. EL PROPONENTE SE COMPROMETE FORMALMENTE A NO EFECTUAR ACUERDOS, O REALIZAR

ACTOS O CONDUCTAS QUE TENGAN POR OBJETO O COMO EFECTO LA COLUSIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 215 -CENACPA- 2019

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL PROPONENTE DECLARA QUE PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA HA REALIZADO, O DEBE REALIZAR, ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES PAGOS, INCLUYENDO LOS PAGOS DE BONIFICACIONES O SUMAS ADICIONALES AL SALARIO ORDINARIO QUE PUEDAN HACERSE A SUS PROPIOS EMPLEADOS, REPRESENTANTES, AGENTES O ASESORES, O A LOS EMPLEADOS, AGENTES O ASESORES DE OTRAS EMPRESAS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS:

BENEFICIARIO ASEGURADORA
MONTO 200000
CONCEPTO GARANTÍA DE SERIEDAD

EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDA SU PROPUESTA EL PROPONENTE REALIZARÁ ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES PAGOS:

BENEFICIARIO ASEGURADORA
MONTO 500000
CONCEPTO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL PROPONENTE ASUME A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE COMPROMISO, LAS

CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL PROCESO, SI SE VERIFICARE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, Y COMO MANIFESTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LOS COMPROMISOS UNILATERALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE FIRMA EL MISMO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS VEINTE SEIS DÍAS DEL MES E NOVIEMBRE DE 2019.

EL PROPONENTE:



JAIRO JOSE GRANADOS TRIANA
N.I.T. : 19157039-0
REPRESENTANTE LEGAL.
CÉDULA DE CIUDADANÍA. 19157039
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 13 NO 75-20 OFI 404
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LA PORCIUNCULA
TELÉFONO 1: 7320501
TELÉFONO 2: 3208198856
CORREO ELECTRÓNICO: JAIROJOSEGRANADOS@VALEMPA.COM
A.A.: NOREPOR